



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA      NÚMERO: 08/2017

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas, del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete reunidos en el interior de la Sala de Juntas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, los CC. Integrantes del H. Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quorum legal.
3. Presentación de la nueva Primer Vocal.
4. Análisis, valoración y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia a las solicitudes de información **00321317** y **00322917**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

### Desarrollo de la sesión

**1.- Pase de lista.-** La Presidenta, solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista respectivo, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Lic. Mirna Ayala Acevedo, Presidenta del Comité; Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca, Secretario Técnico; L.C. María Del Rocío Noguera Ulloa, Primer Vocal; L.C. Lorenzo Rogelio Mastache Velasco, Segundo Vocal, Ing. Flora Avila Adame, Tercer Vocal, Mtro. Gabriel Ortiz Salgado, cuarto vocal, Mtro. Javier Galeana Cadena, quinto vocal, L.C. Francisco Navarrete Ávila, sexto vocal, Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla, séptimo vocal, así contando con la presencia de los Suplentes.

**2.- Verificación legal del quórum.** - Una vez concluido el pase de lista (estando presentes todos los integrantes del Comité), el Secretario Técnico manifestó: **"que existe quórum legal para realizar la sesión"**.

**3.-** En este acto hace uso de la palabra la **Lic. Mirna Ayala Acevedo**, en su carácter de **Presidenta** manifestando que "como es de su conocimiento, la Lic. Margarita Aguilar Díaz, con fecha 15 de junio de 2017, presentó su renuncia con el carácter de irrevocable al Titular de éste Órgano Estatal de Control, al cargo de Delegada Administrativa que venía desempeñando, por lo que, a partir del 16 de junio de 2017, la Licenciada en Contaduría **María Del Rocío Noguera Ulloa**, funge como nueva **Delegada Administrativa** de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y en consecuencia se integra como Primer Vocal de este H. Comité de Transparencia, en sustitución de la anterior Delegada Administrativa,

presentándola desde éste momento ante ustedes, exhortándola para que cumpla sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente” a lo que la nueva integrante del Comité protestó cumplir sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia.

4.- Se analizaron a detalle las solicitudes de información marcadas con los folios **00321317** y **00322917** ambas de fecha 10 de junio del año en curso, en las que ciudadano [REDACTED], solicita información en los siguientes términos:

a).- **00321317**= *“Solicito relación total de los contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COMERCIALIZADORA NAJAQUI SA DE CV, COMERCIALIZADORA LUROMEX SA DE CV, COMERCIALIZADORA FLOTERR SA DE CV, COMERCIALIZADORA ESTRIGOI SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES VERAMEX SUR SA DE CV, COMERCIA KLIZ SA DE CV, COMER ACTIV SA DE CV, COBLAN SA DE CV, CINTERME SA DE CV, CAMART REFACCIONARIA PARA COMERCIO SA DE CV, BEAT MOTORS SA DE CV, ARRIOFICE SA DE CV, ARRENDADORA IPAMO SA DE CV, AQ ASESORIA SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016 y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir”;*

b).- **00322917**= *“Solicito relación total de los contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: SERVI EMPRESAS DEL GOLFO S DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS IMGO SA DE CV, SOLUCIONES KINGROUP SA DE CV, TREADINGMEX SA DE CV, VARIOS COMERCIOS SA DE CV, VELAMEX SA DE CV, NATMUR SERVICIOS FISCALES SA DE CV, RIOS WARREN SOLORZANO GUTIERREZ Y COMPAÑIA, PIONEROS DE LA CONSULTORIA SC, ALVALE SERVICIOS ESPECIALES, SC, COOP DEL FUTURO, SC, DE RL DE CV, HOME LEASING, SA DE CV, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EMVAME, INSERVIS CONSULTORES SA DE CV, esto desde el año 2010 a 2016 dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir”.*

Las solicitudes mencionadas, fueron canalizadas a la Subsecretaría de Normatividad Jurídica y a la Delegación Administrativa, a través de los memorándums **SCyTG/UTAI/MEM/043/2017** y **SCyTG/UTAI/MEM/042/2017** de fechas 13 y 14 de junio del año actual, respectivamente concluyendo en lo siguiente:

- Mediante el memorándum **SCyTG-DA-585/2017**, de fecha 20 de junio de 2017, la Delegación Administrativa dio respuesta a la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, en los siguientes términos *“Una vez realizada una búsqueda minuciosa de los archivos documentales y digitales que obran en esta Delegación, no se encontraron evidencias de acuerdo a las solicitudes requeridas mediante oficios con folios 00321317 y 00322917, ambos de fecha 10 de junio de 2017”.*
- Mediante el memorándum **SCyTG/SNJ-DGJ-0874/2017**, de fecha 15 de junio de 2017, la Subsecretaría de Normatividad Jurídica, dio respuesta a la Unidad de Transparencia en los siguientes términos: *“una vez realizada una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Subsecretaría a mi cargo, no se encontró antecedente alguno relacionado con lo solicitado, toda vez que la información que solicita, son derivados de los procedimientos de contratación*





que celebran las diferentes unidades compradoras de esta entidad y que forman parte de los expedientes de las contrataciones y que quedan a cargo de las Dependencias, Organismos y H. Ayuntamientos en cada caso".

Por lo que una vez analizados las respuestas y argumentos expuestos, éste H. Comité sometió a votación la Inexistencia de la información solicitada, determinando por Unanimidad de Votos la declaración de **"Inexistencia"** de la información requerida mediante las solicitudes marcadas con los folios **00321317 y 00322917**.

**5.- Asuntos generales.**

En este punto se informó al pleno que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIGRO), iniciará la revisión de las Obligaciones en Materia de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario subir a la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa al segundo trimestre del año. Asimismo, se les informó a los miembros del Comité, que es necesario clasificar la información, dándoles a conocer el **Acuerdo Número 06/2017, Para Exhortar a los Sujetos Obligados la Elaboración y Publicación de sus Índices de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)**, de fecha 24 de enero de 2017, exhortándoles para que las áreas administrativas que cada uno representa, realicen el índice de expedientes clasificados como reservados de acuerdo al formato emitido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, una vez realizado el Índice lo den a conocer a éste H. Comité para sesionar y aprobarlo, una vez aprobados deberán publicarlos en el Portal Oficial de éste Sujeto Obligado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, se preguntó al pleno si había algún tema adicional que tratar, a lo que contestaron que no tenían ningún otro punto fuera del orden del día que quisieran someter en esta Sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Comité, realizó el acto de clausura, levantándose la presente Acta y una vez leída se procedió a su firma por los asistentes, cerrando la Sesión, a las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio.----- DAMOS FE -----

**Presidenta**  
  
**Lic. Mirna Ayala Acevedo**

**Secretario Técnico**  
  
**Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2018 - 2021




Secretaría de  
**Contraloría y  
Transparencia  
Gubernamental**

**Primer Vocal**

  
L.C. María Del Rocío Noguera Ulloa

**Segundo Vocal**


  
L.C. Lorenzo Rogelio Mastache

Velasco

**Tercer Vocal**

  
Ing. Flora Ávila Adame

**Cuarto Vocal**

  
Mtro. Gabriel Ortiz Salgado

**Quinto Vocal**

  
Mtro. Javier Galeana Cadena

**Sexto Vocal**

  
P.A.  
L.C. Francisco Navarrete Ávila

**Séptimo Vocal**

  
Mtro. Alberto Zúñiga Escamilla.